

07 MAYO 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A GUAYAQUIL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de octubre de 1998, aprobada mediante Resolución No. 2757 de 9 de noviembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre de 1998.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y reforma del estatuto de la compañía, QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA. otorgada el 6 de septiembre del 2001 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.IJ.1007 de-19 MAR. 2003.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Jorge Enrique Manobanda Alvarez, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Guayaquil.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.IJ.1007 de 19 MAR. 2003 aprobó el cambio domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía QUEVEDO AEROFUMIGADORA AEROFAQ CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil a fin de quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital suscrito actual de US\$ 4.000,00 está dividido en 4.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 19 MAR. 2003

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO, ENC.

11 7 MAYO